

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 006-2019-MDSJB/ALC.

San Juan Bautista 07 de enero del 2019.

VISTO:

El Acta de Sesión Ordinaria de Concejo N° 001-2019, de fecha 04 de enero del 2019, del Concejo Distrital de San Juan Bautista, Huamanga – Ayacucho; Informe de Gerencia Municipal N° 02-2019-MDSJB/AYA, del 04 DE ENERO DEL 2019, suscrito por la Econ. Ana Isabel Mendieta Callirgos - Gerente Municipal; Informe N° 001-2019-MDSJB/OPP del 04 de enero del 2019, suscrito por el CPC Juan Javier Tineo De La Cruz – Gerente de Administración y Finanzas, el Informe N° 002-2019-MDSJB/GAF de fecha 04/01/2019, suscrito por CPC Elizabeth Pillaca Loayza - Gerente de tesorería y Caja; y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista ejerce sus funciones y materializa sus actos administrativos en observancia a la Constitución Política vigente y la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y sus modificatorias Leyes N°s 28437, 28961, 29103, 29237 y 30055, la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, y sus modificatorias; y la Ley N° 27806 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública; es un órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia; asimismo, acorde a otras normas de derecho público conexas;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y demás normas concordantes la finalidad de los Gobiernos Locales es representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral sostenible y armónico de su circunscripción;

Que, mediante Acuerdo de Consejo N° 042-2018-MDSJB/ALC del 23 de julio del 2018, se aprueba la designación de los Responsables Titulares y Suplentes del Manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista;

Que, conforme a la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03 Lima, 27 de diciembre de 2018, en su Artículo 2° establece sobre los procedimientos para la designación y acreditación de responsables de cuentas;

Informe de Gerencia Municipal N° 02-2019-MDSJB/AYA, del 04 DE ENERO DEL 2019, suscrito por la Econ. Ana Isabel Mendieta Callirgos - Gerente Municipal; Informe N° 001-2019-MDSJB/OPP del 04 de enero del 2019, suscrito por el CPC Juan Javier Tineo De La Cruz – Gerente de Administración y Finanzas,

Que, mediante Informe N° 002-2019-MDSJB/GAF de fecha 04 de enero del 2019, emitido por la CPC Elizabeth Pillaca Loayza - Sub Gerente de tesorería y Caja, informa que se requiere realizar la apertura de registro de firmas del personal (dos titulares y dos suplentes), en las entidades bancarias respectivas; así mismo mediante Informe N° 001-2019-MDSJB/OPP del 04 de enero del 2019, suscrito por el CPC Juan Javier Tineo De La Cruz – Gerente de Administración y Finanzas, recomienda la designación de los responsables del manejo de las cuentas bancarias, miembros titulares y suplentes; asimismo mediante Informe N° 001-2019-MDSJB/AYA del 04 de enero del 2019, la Econ. Ana Isabel Mendieta Callirgos - Gerente Municipal, pone en conocimiento del informe y recomienda su tratamiento en Sesión de Concejo;

Que, el numeral 102.2 del artículo 102° de la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444, establece que el acta es leída y sometida a la aprobación de los miembros del órgano colegiado al final de la misma sesión o al inicio de la siguiente, pudiendo no obstante el secretario certificar los acuerdos específicos ya aprobados, así como el pleno autorizar la ejecución inmediata de lo acordado;

Estando a las consideraciones expuestas y a lo dispuesto en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y demás normas conexas, Sesión de Concejo por unanimidad, previa

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la designación de los Responsables Titulares y Suplentes del Manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista y que Alcaldía emita el acto resolutorio correspondiente conforme a las necesidades.

MIEMBROS TITULARES:

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	DNI	CARGO
01	TINEO DE LA CRUZ	JUAN JAVIER	80063104	GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
02	PILLACA LOAYZA	ELIZABETH	42037126	SUB GERENTE DE TESORERÍA Y CAJA

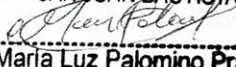
MIEMBROS SUPLENTE:

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	DNI	CARGO
03	SIERRALTA TINEO	NADIR ALBERTO	28314975	GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
04	ROSALES ILLACCANQUI	MARILUZ	28225466	ASISTENTE DE TESORERÍA Y CAJA

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerente de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Tesorería y Caja, el estricto cumplimiento del presente acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFIQUESE, a los órganos estructurados de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, con las formalidades prescrita por Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA

Lic. María Luz Palomino Prado
ALCALDESA

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA

Abog. Luz G. Jorgechagua Saavedra
SECRETARÍA GENERAL